

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Gobierno Revolucionario proveer de locales a todos los establecimientos de la República, que funcionan en condiciones inapropiadas;

Que, en la ciudad de Potosí, existe un inmueble donde actualmente funciona la Escuela "Benicio Montero Mallo", la misma que por su ubicación reúne las condiciones pedagógicas necesarias;

Que, en la Plaza 1° de Octubre y en la Zona de la Concepción de la ciudad, existe un aumento constante y comprobado de población escolar, requiriéndose por lo tanto satisfacer esas necesidades, asegurando la propiedad estatal del referido inmueble, para determinar las futuras ampliaciones solicitadas por los maestros y padres de familia de la indicada escuela.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Declárase de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la plaza "1° de Octubre" de la ciudad de Potosí, conocido con el nombre de "Huaylla Huasi", donde actualmente funciona la Escuela "Benicio Montero Mallo", de propiedad de los herederos de Don Augusto Soux Hernández, limitando al Norte con la calle Nogales, al Sud con el río de la Ribera, al Este con la calle Hernández y al Oeste con la propiedad privada de los vecinos del barrio; con destino al funcionamiento de un Núcleo Escolar sobre la base de la Escuela "Benicio Montero Mallo".

ARTÍCULO 2.- La Prefectura del Departamento de Potosí seguirá el trámite de expropiación con arreglo a lo dispuesto por el Decreto Supremo de 4 de abril de 1879, elevado a rango de Ley en 30 de diciembre de 1884 y otras disposiciones en vigencia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Educación y Cultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Huáscar Taborga Torrico, Jorge Gallardo Lozada, Gustavo Luna Uzquiano, Flavio Machicado Saravia, Javier Torres Goitia, Ramiro Villarroel Claure, Isaác Sandoval Rodríguez, Jorge Cadima Valdez, Enrique Mariaca Bilbao, Edmundo Roca Vaca Díez, Mario Velarde Dorado.